



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

BHA
Expte. N° 1414-172/2023.-

DECRETO N° **9167** -MS-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 SEP 2023

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita la designación de treinta y seis (36) Técnicos en Seguridad Pública con Orientación Policial, a la Planta Permanente de Policía de la Provincia, en el cargo de Oficial Ayudante, en el marco de la Ley Orgánica Policial N° 3.757/81; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 5.233 "De mantenimiento de la Emergencia Económica y Administrativa de la Provincia", prorrogada por Decreto-Acuerdo N° 4.541-H-05, N° 7.137-H-06, N° 361-H-08 y Leyes N° 5.809, 5.837, 5.885, 5.792 y 5.876, las que establecen como excepción la cobertura de cargos de agentes y oficiales en la Policía de la Provincia;

Que, los egresados del Instituto Universitario Provincial de Seguridad han cumplimentado con la documentación solicitada;

Que, la Dirección General de Auditoría Legal del Ministerio de Seguridad refiere que corresponde la designación en el cargo de Oficial Ayudante a favor del personal policial;

Que, obra intervención de la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Fiscalía de Estado, respectivamente;

Que, corresponde la autorización pertinente de esta instancia administrativa, la cual se confiere a través del presente acto, conforme lo establecido por la Ley N° 5.233;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias y a los fines de su regularización administrativa;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :**

ARTICULO 1º.- Téngase por designado, con retroactividad al día 29 de Diciembre del año 2022, en la planta de personal permanente de la U. de O. "2A" Policía de la Provincia, dependiente de la Jurisdicción "Y" Ministerio de Seguridad, en el cargo de Oficial Ayudante, Cuerpo de Seguridad Escalafón General, al siguiente personal:

1	OF. AYUDANTE	BELEN DEL ROSARIO FLORES ✓	27-41679927-5
2	OF. AYUDANTE	JONATAN AXEL VICTOR ORTIZ ✓	20-42073156-7
3	OF. AYUDANTE	JORGE SEBASTIAN GUILLERMO GUZMAN ✓	20-40566218-8
4	OF. AYUDANTE	GONZALO ARIEL MAMANI ✓	20-41899571-5
5	OF. AYUDANTE	BEATRIZ ANTONELA GARAY ✓	27-39987802-6

Handwritten signature/initials

ES COPIA FIEL

Abg. Hugo A. Adaro
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

9167

112- CORRESPONDE A DECRETO N°

- MS/23.-

6	OF. AYUDANTE	DIEGO NICOLAS CONDE MORALES ✓	20-41609349-1
7	OF. AYUDANTE	NICOLAS ERNESTO FLORES ✓	20-41401171-4
8	OF. AYUDANTE	YAMILA LUZ PEREYRA	27-41041872-5
9	OF. AYUDANTE	FRANCO ARIEL LAUREANO ✓	20-43211464-4
10	OF. AYUDANTE	LUIS HERNÁN PONCE ✓	20-42151498-5
11	OF. AYUDANTE	ELBER RICARDO FEDERICO CRUZ ✓	20-40898797-1
12	OF. AYUDANTE	MARILYN NATALI TOCONAS ✓	27-41862101-5
13	OF. AYUDANTE	ERIC INTI NAHUEL MAMANI ✓	20-43353201-6
14	OF. AYUDANTE	TOMAS LEONARDO ROJAS ✓	20-41042730-4
15	OF. AYUDANTE	HERNAN EMANUEL SERRUDO ✓	20-42035239-6
16	OF. AYUDANTE	CESAR BRUNO MARTINEZ ✓	20-42072301-7
17	OF. AYUDANTE	CRISTIAN ARMANDO RAMOS ✓	20-39930740-7
18	OF. AYUDANTE	LEONEL CRISTIAN CALAPEÑA APAZA ✓	20-41667180-0
19	OF. AYUDANTE	MARIA LOURDES MEDINA ✓	27-43634621-8
20	OF. AYUDANTE	RAUL EDUARDO ARAYA ✓	20-41862335-8
21	OF. AYUDANTE	ARACELI ELIZABETH DIAZ ✓	27-42730252-6
22	OF. AYUDANTE	MARIO ESTEBAN MARTINEZ ✓	20-42856873-8
23	OF. AYUDANTE	BRUNO MAXIMILIANO ROSSO ✓	20-41654030-7
24	OF. AYUDANTE	MATIAS FERNANDO ESTRADA ✓	20-42227577-1
25	OF. AYUDANTE	ULISES NATANAEL PEREYRA ✓	20-42730109-6
26	OF. AYUDANTE	GIMENA LUJÁN OLIVERA CISNEROS ✓	27-42730261-5
27	OF. AYUDANTE	LUCAS JOEL VERA ✓	20-42803804-6
28	OF. AYUDANTE	ARABELA AYLEN RUIZ ✓	27-42349225-8
29	OF. AYUDANTE	MARIANA ROXANA CRUZ ✓	27-41408023-0
30	OF. AYUDANTE	CARLA VICTORIA RODRIGUEZ ✓	27-41219481-6
31	OF. AYUDANTE	MARIA JOSÉ BURGOS ✓	27-43277278-6
32	OF. AYUDANTE	SOLANGE BRISA TATIANA VERON ✓	27-42729234-2
33	OF. AYUDANTE	ALAN MAURICIO JEREZ ✓	20-42583889-0
34	OF. AYUDANTE	DARIO ALEJANDRO AVILA ✓	20-42073294-6
35	OF. AYUDANTE	GIMENA ELIZABETH CONDORI ✓	27-39231529-8
36	OF. AYUDANTE	CARLOS MARTÍN ZAMBRANO ✓	20-42227980-7

ARTÍCULO 2º.- La erogación que demanda el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se atenderá con las partidas presupuestarias previstas en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos – Ley N° 6.325, que a continuación se indica:

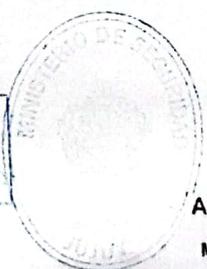
EJERCICIO 2023

Con las respectivas partidas de Gastos en Personal asignadas a la Jurisdicción "Y" Ministerio de Seguridad – Unidad de Organización "2A - Policía de la Provincia".

Handwritten signature

Handwritten signature

ES COPIA FIEL



Abg. Hugo A. Adaro
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

113- CORRESPONDE A DECRETO N°

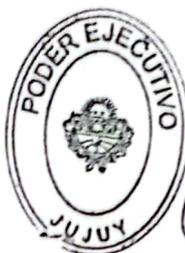
9167

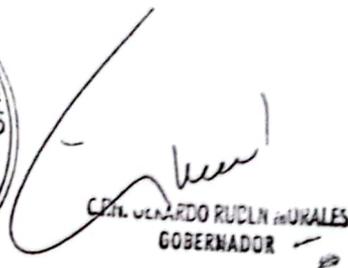
- MS/23.-

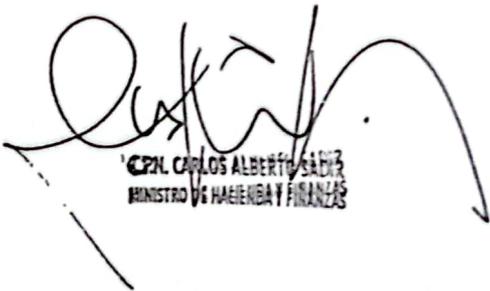
ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Seguridad y de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 4°.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión. Pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal, Secretaría de Seguridad Pública y Policía de la Provincia para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad a sus efectos.-


Lic. ERNESTO GUILLERMO CORRO
Comisario General (R)
Ministro de Seguridad

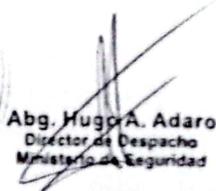



CPN. GUARDO RUDIN DE URUALES
GOBERNADOR


CPN. CARLOS ALBERTO SÁENZ
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

ES COPIA FIEL




Abg. Hugo A. Adaro
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad